Oficio No. 315/2017
DIRECCIÓN DE EGRESOS

San Pedro Tlaquepaque, Jal., 31 de Julio, 2017.

CIRCULAR

PRESIDENTA, SÍNDICO, REGIDORES,
SECRETARIO GENERAL Y COORDINADORES GENERALES
Presente.

Con relación al control de suministro de combustible del parque vehicular del **Municipio de San Pedro Tlaquepaque**, le informo que a partir del **01 de Agosto** del presente, la única persona facultada para autorizar cargas de combustible es su servidor **CÉSAR AGUSTÍN CORTÉS GARCÍA,** Director de Egresos.

Cabe mencionar que cualquier incidencia, deberán dirigirse con alguno de los empleados autorizados del Ayuntamiento: **Oscar Ornelas García, Rigoberto Martín Moya Chávez o José Valentín Santos Farías;** situados en las instalaciones de la **Gasolinera el Tapatío,** mismos que están acreditados para solicitar autorización al momento de cargar; o comunicarse al Celular **33 10 92 99 35.**

Asimismo se recomienda cargar máximo hasta las 17:00 hrs.

Sin otro asunto sobre el particular, reciban un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

HACIENDA MUNICIPAL

Atentamente,

LIC. CÉSAR AGUSTÍN CORTÉS GARCÍA
DIRECTOR DE EGRESOS

MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
DIRECCIÓN DE EGRESOS

cc.: Archivo
CACG/sac

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Numero de documento: 947
fecha y hora: 2017-07-31 16:35:31

Para:
Asunto: CARGA DE COMBUSTIBLE
Dependencia:
Departamento/Area:
Documento: Circular

Asunto documento con las nuevas instrucciones para cargar gasolina

Adjuntos anexos

Adjunto 1

ATENTAMENTE
ABOGADO CESAR AGUSTIN CORTES GARCIA
DIRECCION DE EGRESOS
TESORERIA MUNICIPAL

115774

tlaquepaque.gob.mx
Independencia 58
Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Tel. 10-57-6000